

Santiago, 21 de noviembre de 2014

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Complementación hecho esencial de fecha 14 de noviembre 2014.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en adelante “Molinos”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para complementar el hecho esencial de 14 de noviembre de 2014 en los siguientes términos:

I. Con fecha 14 de noviembre de 2014 se informó que SIPCO Asesorías e Inversiones Ltda., sociedad controlada indirectamente por Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., ha acordado, sujeto a ciertas condiciones suspensivas usuales, la venta de su participación en Frigorífico O’Higgins S.A. (“Friosa”) y Transportes Chillán Viejo Limitada, dos subsidiarias dedicadas a la faena y desposte de cerdos, y su posterior envasado y comercialización. El cierre de esta operación está previsto para el 25 de noviembre de 2014.

El precio de esta operación ascenderá a la suma de US\$15.000.000, con más o menos los ajustes que pudieran corresponder por saldos de caja y capital de trabajo. De dicho precio base, la suma de US\$6.000.000 será abonada al cierre y el saldo en cuotas, lo que estará garantizado con una hipoteca sobre la planta frigorífica de Friosa.

II. Por medio de la presente, complementamos el hecho esencial referido en el párrafo I anterior, como sigue:

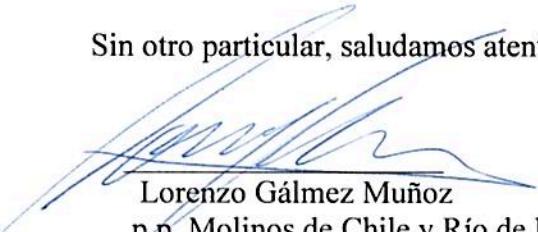
- a. Que la operación ha sido acordada con una parte no relacionada al grupo Molinos.
- b. El efecto financiero y contable que se reflejaría en los estados financieros de Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A, una vez concretada la operación,

ascienden a un resultado por venta de aproximadamente USD 10 millones (pérdida), sin considerar los efectos que eventualmente pudieran resultar del ajuste de precio por capital de trabajo.

- c. Los fondos obtenidos por la venta serán destinados a cancelar deuda financiera contraída por sociedades controladas por Molinos de Chile y Río de la Plata Holding.
- d. A la fecha no existiría otro aspecto que informar.

Don Lorenzo Gálmez Muñoz se encuentra facultado para informar este hecho esencial, por acuerdo adoptado en la Octuagésima Séptima Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 31 de octubre de 2014.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Lorenzo Gálmez Muñoz
p.p. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A.